Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

NOTA UOC Nº 322/2022

Concepción, 12 de diciembre de 2022.

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la Nota DNC N° 13689/22, en referencia a la **LICITACION POR EXEPCIÓN 1/2022 – Intención 5174 "Construcción de estructura con tanque de agua de fibra de vidrio"**, de manera a manifestarle cuanto sigue:

- ✓ En referencia al punto 2 cabe mencionar que la institución no contaba con los recursos necesarios para concretar el llamado previamente y una vez que se contó con los mismos se procedió a realizar el llamado por la vía de la excepción, Urgencia Impostergable, y así paliar el problema de provisión de agua potable de estas comunidades.

En relación al punto 3: Esta Convocante que bajo ningún punto de vista esta solicitud mínima (1 asegurado) limita la participación de los potenciales oferentes, ya que por leyes vigentes en la República del Paraguay, se requiere que todos los funcionarios de las empresas figuren como asegurado de IPS. Mencionar que lo solicitado en ningún caso es limitante, ya que este requisito no es excluyente para la participación.

Realizamos las correcciones correspondientes en el PBC respecto al porcentaje de retención.

A la espera que el error sea subsanado en la brevedad posible y sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC